



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

142 A

13 de abril 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA SENADORA RUTH ALEJANDRA
LÓPEZ HERNÁNDEZ REMITE ACUERDO
MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS
PODERES DE LA UNIÓN A FIN DE INCLUIR
EN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN
CIVIL UN DESFIBRILADOR EXTERNO
AUTOMÁTICO, CONFORME A LA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL
EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE SENADORES

*2021: Año de la Independencia.*Mesa Directiva.
Oficio No. DGPL-2P3A.1900.15.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Salud, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los Poderes de la Unión a fin de incluir en los equipos de protección civil un desfibrilador externo automático, conforme a la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal correspondiente; así como capacitar al personal, principalmente de Protección Civil, para que asistan en los primeros auxilios a personas que sufran una emergencia cardiovascular en tanto llegan los equipos de atención avanzada, con la finalidad de salvar vidas.

Atentamente

Sen. Ruth Alejandra López Hernández
Secretaria





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx